



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – SEPTIEMBRE 2018

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13.....	4
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13.....	7
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24.....	9
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11.....	10
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11.....	14
Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....	23
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11.....	32
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11.....	38
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11.....	47
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12.....	52
Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero.....	53



Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22



IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Descripción Estudios e Investigaciones
<p>Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales. • Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas. • Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo. • Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio

Modos de Asignación
Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia Institucional 2. Experiencia Recursos Humanos 3. Metodología 4. Precio

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M\$ 154.966.-		
Actividad	Asignación	Observaciones
ID 45-10-LP17 Implementación Y Resultados Programa Más Capaz año 2016.	22.11.001	Licitación cuyo objetivo es evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Más Capaz año 2016, con foco en la manera en que sus distintos componentes facilitan el ingreso al mercado laboral y mejoran la empleabilidad de sus usuarios. Con fecha 31 de mayo de 2017 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva una totalidad de cuatro pagos, siendo el monto total de adjudicación de M\$76.320.594. Durante el año 2017 se gestionan los primeros tres pagos, los que equivalen a un total de M\$53.424, y el primer trimestre del año 2018 se genera el último pago equivalente a M\$22.896.
ID 45-11-LE17 Evaluación de implementación Programa Becas Laborales año 2016.	22.11.001	Licitación cuyo objetivo es evaluar la implementación del programa Becas Laborales año 2016, desde la perspectiva de informantes claves y de los procesos, buscando el mejoramiento de los mismos. Con fecha 10 de julio de 2017 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva una totalidad de tres pagos, siendo el monto total de adjudicación de M\$29.795. Durante el año 2017 se gestionan los primeros dos pagos, los que equivalen a un total de M\$17.877, y el primer trimestre del año 2018 se genera el último pago equivalente a M\$11.918.
OC 45-54-SE18 Estudio mercado laboral adultos mayores	22.11.001	Estudio que tiene objetivo indagar en el segmento de los adultos mayores, que corresponde a hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60, con la finalidad de identificar y caracterizar al segmento, considerando sus intereses y necesidades respecto al mercado del trabajo, con el objeto de establecer estrategias de capacitación y empleo que promuevan su inserción y permanencia en el mercado laboral. Con fecha 20 de marzo de 2018 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva tres pagos, siendo el monto total de M\$25.000. En el mes de mayo se genera el primer pago equivalente a M\$7.500. Durante el tercer trimestre se generan los últimos dos pagos de esta consultoría equivalente a M\$ 7.500 y M\$10.000.
OC 45-1807-CM17 Servicio de desarrollo de control de cambios	22.11.001	Este Servicio comienza durante el último trimestre del año 2017, y tiene como propósito el desarrollo y mantención del sistema "portal de encuestas", generándose el primer pago en ese periodo. En el mes de junio del año 2018 se produce el segundo pago equivalente a M\$11.786.

<p>ID 45-1-LE18 Consultoría para evaluación de implementación piloto de capacitación para personas migrantes año 2017</p>	<p>22.11.001</p>	<p>Esta consultoría tiene como objetivo principal evaluar la gestión, la implementación y los resultados del piloto de capacitación focalizados en población migrante que dispone el SENCE a través del programa Becas Laborales, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de abril de 2018, y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primero de ellos fue gestionado durante el tercer trimestre del 2018, equivalente a M\$ 4.938.</p>
<p>ID 45-2-LE18 Evaluación de resultados programa +Capaz línea personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental año 2017</p>	<p>22.11.001</p>	<p>Este estudio tiene como propósito evaluar los resultados del Programa +Capaz, en su línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental, año 2017, a partir de las percepciones de los participantes respecto de las etapas, procesos y componentes del programa en cuestión, junto con recoger la evolución de la situación ocupacional de estos mismos usuarios posterior a su egreso de programa. El contrato de la consultoría inicia con fecha 16 de abril de 2018, y conlleva cuatro pagos. Siendo el primer pago gestionado durante el tercer trimestre del 2018, equivalente a M\$ 8.000.</p>

Ejecución Presupuestaria Glosa N°13 Estudios e Investigaciones Subtitulo 22 (M\$)

Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 154.966	\$ 132.317	85.38%	\$ 84.538	54.55%

Fuente SIGFE al 30 de septiembre 2018.

<i>IDENTIFICACIÓN</i>	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Información Capacitación y Perfeccionamiento
<p>Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de Capacitación debe responder a las metas establecidas por la Institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional.</p> <p>El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fortalecimiento institucional para el logro de sus objetivos. • El desarrollo persona de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.

Actividades Principales:	
Presupuesto Asociado Capacitación y Perfeccionamiento SENCE - M\$ 124.152.-	
Glosa Presupuestaria	Observaciones
N°13	<p>Durante el primer semestre, se realizaron 22 cursos en lo que participaron un total de 173 funcionarios.</p> <p>A continuación, se detallan estas actividades de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Instruccional Vía E-Learning • Preparación Compradores Sistema De Compras Públicas • Técnicas de Resolución De Conflictos Y Mejora Del Clima Laboral • Dirección Y Planificación Para La Gestión Pública (2 cursos) • Gestión De Personas Para Instituciones Del Estado • Control De Gestión • Técnicas De Organización Del Trabajo Y Uso Del Tiempo Para Aumentar La Productividad Laboral

	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización En Derechos Humanos, Género Y Políticas Públicas • Redacción Ejecutiva Y Eficiente • General De Compras • Diplomado En Gestión De La Calidad Y Excelencia Organizacional • Archivo Archivístico Para La Gestión Documental En La Administración Pública • Interpretación Y Análisis NCH 2728 • Planificación Y Formulación De Indicadores De Género • Excel Intermedio • Análisis Estadístico Con Stata • Comunicación Efectiva • Excel Básico/Intermedio • La Ruta Accesible • Finanzas Publicas Y Gestión Presupuestaria • Curso Para Manejo De Datos Access Para Windows <p>Resultados y Logros Obtenidos</p> <p>A septiembre 2018, se registra un compromiso presupuestario superior al 80%, se proyecta la completa ejecución del Plan Anual de Capacitación en el mes de noviembre.</p> <p>En este marco, se han desarrollado 22 cursos de capacitación en los que han participado 173 funcionarios del Servicio.</p> <p>Es importante destacar que se están focalizando los contenidos de los cursos a las necesidades particulares del área interna que requiere la capacitación. Este año, se adquirió el curso online “Diseño Instruccional Vía E-Learning”, el que se mantendrá en el Servicio, permitiendo capacitar en el futuro a más funcionarios, sin incurrir en gasto.</p>
--	--

Ejecución Presupuestaria Glosa N° 13 Presupuesto asociado a Capacitación y Perfeccionamiento Subtitulo 22 (M\$)¹

Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$124.152	\$102.880	82.86%	\$26.152	21.06%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

¹ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018



Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto N° 14, 28 de enero de 2011, que establece componentes, líneas de acción y procedimientos del programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios. - Resolución Exenta N°5743, de 28 de diciembre de 2017, que declara elegibles para el año 2018, los cursos del Programa Bonos de Capacitación Seleccionados conforme a Resolución Exenta N°649 de 13 de febrero de 2017. - Resolución Exenta N° 0954, de 27 de febrero de 2018, que establece normas y procedimientos para la ejecución del Programa Bono Empresa y Negocio y Programa Becas del Fondo de Cesantía Solidario, año 2018.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa Bono Empresa y Negocio busca aportar a la mejora de la competitividad y la productividad de los grupos objetivos que el programa contempla.</p> <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta \$400.000. Adicionalmente, y en el caso que exista autorización del Director Nacional, se podrán financiar cursos hasta \$ 500.000. • Seguro de accidentes. <p>Requisitos de acceso:</p> <p>Población Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos. • También podrán acceder a este programa, trabajadores por cuenta propia y registros especiales de acuerdo a los requisitos e indicaciones contenidas en la normativa del programa.

Distribución Presupuestaria (M\$): ²

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.412.307	998.956	0	0	0%	0	0%
Arica y Parinacota		4.914	4.914	4.914	100%	4.914	100%
Antofagasta		3.048	3.048	3.048	100%	3.048	100%
Valparaíso		3.388	3.388	3.388	100%	3.388	100%
Metropolitana		262.099	261.233	261.233	100%	261.233	100%
O'Higgins		14.900	4.921	4.921	33%	4.921	33%
Maule		20.504	20.504	20.505	100%	20.505	100%
Bío Bío		60.446	60.446	60.445	100%	60.445	100%
Araucanía		39.329	39.329	39.329	100%	39.329	100%
Magallanes		4.724	4.724	4.724	100%	4.724	100%
Total	\$ 1.412.307	\$ 1.412.308	\$ 402.507	\$ 402.507	28%	\$ 402.507	28%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

Distribución de Cobertura 2018:

Estado ejecución cobertura 2018 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	100				
Tarapacá	100				
Antofagasta	100	27	11	38	38%
Atacama	100	37	5	42	42%
Coquimbo	200	139	23	162	81%
Valparaíso	250	45	8	53	21%
Metropolitana	1.675	552	80	632	38%
O'Higgins	350	33	15	48	14%
Maule	325	14	11	25	8%
Bio Bío	600	102	25	127	21%
Araucanía	350	127	58	185	53%
Los Ríos	175	17	8	25	14%
Los Lagos	175	65	37	102	58%
Aysén	75	50		50	67%
Magallanes	75				
Totales	4.650	1.208	281	1.489	32%

Fuente: Base de Datos SENCE

² Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Actividades Principales del Programa		
Presupuesto asociado Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios M\$ 1.412.307.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>Durante el tercer trimestre, las principales actividades del programa han estado centradas en el inicio de cursos. En el mes de agosto se abrieron las postulaciones de todas las regiones, y en la quincena de septiembre se cerraron las matrículas de participantes en las regiones de Coquimbo y Valparaíso.</p> <p>Con lo anterior, se registran 1.489 participantes matriculados, 1.208 corresponden a mujeres y 281 a hombres.</p> <p>Es importante señalar que durante el año se han realizado las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en el pago de cursos ejecutados en el año 2017. • Resultados de selección de cursos para ejecución 2018 en los programas BEN. • Firma de Condiciones Generales para la ejecución del programa y realización de procesos operativos para su puesta en marcha. • Planificación ejecución programa (periodo de ejecución agosto a diciembre 2018) <p>N° de Personas con discapacidad que han iniciado capacitación: 2 participantes: 1 mujer de la región Metropolitana y 1 hombre de Araucanía.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos: En el periodo señalado, destacar la apertura de postulaciones desde el mes de agosto y el inicio de cursos, con lo que se registran 1.489 participantes matriculados, 1.208 corresponden a mujeres y 281 a hombres.</p> <p>La ejecución presupuestaria del periodo corresponde a pago de arrastre del año 2017.</p>



Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños (M\$)³

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.412.307	\$ 1.412.307	\$ 402.507	28.50%	\$ 402.507	28.50%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

³ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACIÓN:</i>	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto N° 101 del 11 de diciembre.2014. Marco Normativo. - Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz. - Resolución Exenta N° 1426, Selecciona a organismo ejecutores, planes formativos y cupos que indica, en el marco del Primer Concurso, Línea Regular, Modalidad Cerrada del Programa Más Capaz, año 2018.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción: El programa Más Capaz tiene el objetivo de apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.</p> <p>Esto a través de tres líneas: regular, personas con discapacidad y mujer emprendedora.</p> <p>Líneas del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más Capaz Regular: Esta línea tiene por objeto la capacitación de hombres entre 18 y 29 años de edad y mujeres de entre 18 y 64 años de edad. Para los jóvenes y mujeres que no hayan terminado el segundo ciclo de educación media se podrá ofrecer la nivelación de estudios • Más Capaz Personas con Discapacidad: El Programa Más Capaz tiene como uno de sus objetivos dotar a las personas con discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, el programa cuenta con dos modelos de capacitación para personas con discapacidad. <p>Las capacitaciones se ejecutan a través de dos modelos: 1) inclusivo; orientado a mujeres entre 18 y 64 años de edad y hombres entre 18 y 29 años de edad y 2) especializado; dirigido a hombres y mujeres entre 18 y 50 años de edad.</p>

- **Más Capaz Mujer Emprendedora:** Esta línea se focaliza en mujeres, de entre 18 y 64 años de edad, que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.

Requisitos de acceso:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares, con las siguientes excepciones:
 - Para las regiones de Antofagasta, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, podrán acceder las personas que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población y participen del programa en estas regiones.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad.
 - Personas infractoras de Ley.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.
- No haber completado o estar actualmente cursando estudios en institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades.

Edad Beneficiarios:

- Mujeres entre 18 y 64 años de edad.
- Hombres entre 18 y 29 años.
- Personas con responsabilidad parental de 16 y 17 años.
- Personas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.
- Personas infractoras de Ley entre 14 y 64 años.
Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad entre 18 y 50 años.

Componentes del Programa:

- Capacitación Laboral: cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas. Este componente podrá contemplar prácticas laborales en puestos de trabajo relacionados con la capacitación recibida.
- Intermediación Laboral: Este componente contempla acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal, tales como diagnóstico socio laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, gestión en empresas a través de encuentros y reuniones y preparación, derivación y seguimiento de entrevistas laborales.
- Certificación de Competencias Laborales: Un porcentaje de las personas capacitadas accederán a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.

- Apoyo socio laboral personalizado: Considera actividades destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en el programa, evitando deserciones no fundadas y fortalecer habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones y competencias mínimas con las cuales los participantes del programa pueden enfrentarse de manera más adecuada al mercado laboral.
- Nivelación de estudios: Para un porcentaje de las personas que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se contará con un componente de nivelación de estudios, que se ejecutará en conformidad a la normativa vigente.
- Continuación de estudios: Para un porcentaje de participantes del programa que cuenten con su licencia de cuarto medio o encuentren cursando cuarto año de la educación media técnica profesional, se ofrecerá el acceso a una beca de continuación de estudios técnicos de nivel superior.

Subsidios y Aportes:

- Se considerará aquellos gastos necesarios para la participación en el programa, referidos entre otros a un subsidio para la asistencia;
- Gastos de cuidado y los de seguros de accidentes para asegurar los riesgos o contingencias de los hijos menores de seis años de los/las beneficiarios/as, a causa o con ocasión de la asistencia de estos/as a las respectivas actividades, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Adicionalmente, dentro de este componente se podrá incluir un set de herramientas o instrumentos para entregar a las personas capacitadas, que les permitan desarrollar inicialmente el oficio.

Distribución Presupuestaria (M\$):⁴

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	27.596.029	4.410.661	174.509	174.509	4%	174.509	4%
Arica y Parinacota		666.191	496.476	496.476	75%	496.476	75%
Tarapacá		270.054	107.040	107.040	40%	107.040	40%
Antofagasta		772.446	546.225	546.225	71%	546.225	71%
Atacama		320.222	317.888	317.888	99%	317.888	99%
Coquimbo		941.915	856.281	856.281	91%	856.281	91%
Valparaíso		3.368.007	3.191.225	3.186.628	95%	3.163.893	94%
Metropolitana		3.919.822	3.628.795	3.628.785	93%	3.628.785	93%
O'Higgins		1.687.781	1.347.655	1.347.413	80%	1.347.413	80%
Maule		1.930.811	1.921.979	1.921.979	100%	1.920.498	99%
Bío Bío		3.584.786	3.256.916	3.256.221	91%	3.256.221	91%
Araucanía		2.212.039	1.747.676	1.747.676	79%	1.747.676	79%
Los Lagos		2.085.826	1.405.089	1.405.089	67%	1.403.559	67%
Los Ríos		1.028.478	922.012	922.012	90%	922.013	90%
Aysén		254.895	74.700	74.700	29%	74.700	29%
Magallanes		142.094	131.138	125.992	89%	125.992	89%
Total	\$ 27.596.029	\$ 27.596.028	\$ 20.125.604	\$ 20.114.914	73%	\$ 20.089.169	73%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

⁴ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Distribución Cobertura año 2018:

Estado Ejecución Más Capaz Cobertura 2018:

Regiones	Total Cupos año	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	165	94	9	103	62%
Tarapacá	300	106	11	117	39%
Antofagasta	362	34	17	51	14%
Atacama	225	75	37	112	50%
Coquimbo	585	237	111	348	59%
Valparaíso	1.205	352	118	470	39%
O'Higgins	575	249	85	334	58%
Metropolitana	2.290	763	486	1.249	55%
Maule	740	290	94	384	52%
BioBío	1.469	527	183	710	48%
Araucanía	952	433	222	655	69%
Los Ríos	325	130	20	150	46%
Los Lagos	605	263	76	339	56%
Aysén	130	40		40	31%
Magallanes	120	7	8	15	13%
Totales	10.048	3.600	1.477	5.077	51%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBio incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Estado Ejecución Más Capaz línea regular Cobertura 2018:

Regiones	Total Cupos año	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	105	94	9	103	98%
Tarapacá	225	106	11	117	52%
Antofagasta	272	25		25	9%
Atacama	150	70	29	99	66%
Coquimbo	450	237	111	348	77%
Valparaíso	845	352	118	470	56%
O'Higgins	425	249	85	334	79%
Metropolitana	1.600	755	480	1.235	77%
Maule	575	290	94	384	67%
BioBío	1.064	527	183	710	67%
Araucanía	862	400	181	581	67%
Los Ríos	250	130	20	150	60%
Los Lagos	500	237	58	295	59%
Aysén	85	40		40	47%
Magallanes	75				
Totales	7.483	3.512	1.379	4.891	65%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBío incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Estado Ejecución Más Capaz línea discapacidad Cobertura 2018:

Regiones	Total Cupos año	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	30				
Tarapacá	45				
Antofagasta	45	9	17	26	58%
Atacama	30	5	8	13	43%
Coquimbo	90				
Valparaíso	210				
O'Higgins	105				
Metropolitana	420	8	6	14	3%
Maule	105				
BioBío	210				
Araucanía	60	33	41	74	123%
Los Ríos	45				
Los Lagos	45	26	18	44	98%
Aysén	30				
Magallanes	30	7	8	15	50%
Totales	1.500	88	98	186	12%

Fuente: Base de Datos SENCE

Estado Ejecución Más Capaz línea mujer emprendedora Cobertura 2018:

El 20 de agosto se publicó el llamado a concurso para entidades ejecutoras de la línea Mujer Emprendedora, este proceso finalizó la recepción de ofertas el 10 de septiembre. Con ello, se inició la evaluación de ofertas, en el mes de octubre se informará los ejecutores seleccionados. Con lo anterior, se proyecta el inicio de cursos de la línea a finales del mes de noviembre.

Más Capaz línea mujer emprendedora Cobertura 2018:

Regiones	Total Línea Emprendedora
Arica y Parinacota	30
Tarapacá	30
Antofagasta	45
Atacama	45
Coquimbo	45
Valparaíso	150
O'Higgins	45
Metropolitana	270
Maule	60
BioBío	195
Araucanía	30
Los Ríos	30
Los Lagos	60
Aysén	15
Magallanes	15
Totales	1.065

Actividades Principales del Programa	
Presupuesto asociado al Programa Más Capaz M\$ 27.596.029.-	
Glosa Presupuestaria	Observaciones
N° 11	<p>Para alcanzar las metas del año 2018, el Programa +Capaz definió una estrategia mixta que contempla cinco nuevos concursos para proveedores de cursos de la Línea Regular ejecutados por OTEC, LTP y articulados con Continuidad de Estudios Superiores, Línea Especializada para Personas en Situación de Discapacidad y Línea Mujer Emprendedora. Adicionalmente autorizó el inicio de cursos adjudicados el año 2017 a partir de marzo del 2018.</p> <p>Durante el primer trimestre, se realizó el concurso de la línea regular, cuya adjudicación se produjo el 29 de marzo, permitiendo iniciar el proceso de postulaciones y matrículas de alumnos en el mes de abril e iniciar los primeros cursos en mayo. Los cupos nuevos dispuestos a través de este llamado son 5.605.</p>

Actividades Principales del Programa	
Presupuesto asociado al Programa Más Capaz M\$ 27.596.029.-	
Glosa Presupuestaria	Observaciones
	<p>Respecto al segundo trimestre, se realizó el concurso de la línea discapacidad. Con lo que se realizará la selección de oferentes para que ejecuten los cupos que permitirán iniciar el proceso de postulaciones y matrículas de alumnos en el mes de octubre e iniciar los primeros cursos en noviembre. Los cupos nuevos dispuestos a través de este llamado son 1.500.</p> <p>Para el caso de Línea Regular, se implementó proceso de firma de convenio de la selección complementaria, se agregaron las ofertas a sistema informático para que direcciones regionales y ejecutores puedan gestionarlas.</p> <p>El programa registró rebaja de presupuesto y cobertura, asignándose un presupuesto de \$ 27.596.029 y 10.048 cupos para el año.</p> <p>A la fecha se registran 5.077 participantes iniciados, 3.600 corresponden a mujeres y 1.496 a hombres. En total 4.891 son inscritos de la línea regular y 186 participan en la línea discapacidad.</p> <p>En el último trimestre del año se proyecta el inicio de cursos de las líneas discapacidad; 1.500 cupos, emprendimiento; 1.065 y del componente Liceo Técnico Profesional (línea regular) con 200 cupos.</p> <p>N° de Personas con discapacidad: Al mes de septiembre, se registran 254 participantes con discapacidad, correspondiendo 133 a mujeres y 121 a hombres.</p> <p>Resultados y Logos Obtenidos El programa registró rebaja de presupuesto y cobertura, asignándose un presupuesto de \$ 27.596.029 y 10.048 cupos para el año.</p> <p>A la fecha se registran 5.077 participantes iniciados, 3.600 corresponden a mujeres y 1.496 a hombres. En total 4.891 son inscritos de la línea regular y 186 participan en la línea discapacidad.</p> <p>La ejecución presupuestaria del periodo corresponde a un devengo \$20.117.534, lo que representa un 73% del presupuesto vigente asignado.</p>



Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Más Capaz (M\$)⁵

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 27.596.029	\$ 27.596.028	\$ 20.125.604	72.93%	\$ 20.114.914	72.80%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

⁵ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION:</i>	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>- Decreto N°42, de 5 de mayo de 2011, modificado por el Decreto N° 95, de 07 de diciembre de 2011, modificado por Decreto N° 1 de 26 de febrero de 2014, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios.</p> <p>-Autorización de cursos de capacitación vía Trato Directo por 243 cursos correspondiente a 5.101 cupos, para la Línea Regular del Programa. Cada curso cuenta con su Resolución de autorización individual, asociado a Términos de Referencia para su correcta ejecución.</p> <p>-Autorización de cursos de capacitación vía Trato Directo por 47 cursos correspondiente a 745 cupos, para la Línea Cárceles del Programa. Cada curso cuenta con su Resolución de autorización individual, asociado a Términos de Referencia para su correcta ejecución.</p> <p>-Resolución Exenta N°433 de fecha 25 de enero de 2018 que aprueba Instructivo General para la Ejecución del Programa Capacitación en Oficios, Registro Especial, Línea Regular.</p> <p>-Resolución Exenta N°655 de 09 de febrero de 2018 que aprueba Instructivo General de carácter obligatorio, para la ejecución del Programa de Capacitación en Oficios, Registro Especial, para Personas Privadas de Libertad.</p> <p>-Resolución Exenta N° 432 de 25 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial.</p> <p>-Resolución Exenta N° 392 de 23 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial.</p> <p>-Resolución Exenta N° 393 de 23 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial.</p> <p>-Resolución Exenta N°1531 de fecha 09 de abril de 2018 que aprueba Instructivo General para la Ejecución del Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Transportes.</p> <p>- Resolución Exenta N°2233 de fecha 18 de Mayo de 2018 que aprueba Bases</p>

	<p>Administrativas para la Licitación Pública de Adjudicación Múltiple denominada “Capacitación en Oficios, Sectorial Transportes 2018” 739791-1-LR18 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.</p> <p>-Resolución Exenta N°2987 de fecha 17 de julio de 2018 que adjudica propuestas presentadas en el marco de la licitación pública de adjudicación múltiple ID 739791-1-LR18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes año 2018”.</p> <p>-Resolución Exenta N°3455 de 21 de agosto de 2018 que complementa Resolución Exenta N°2987, de 17 de julio de 2018 que adjudicó propuestas presentadas en el marco la licitación pública de adjudicación múltiple ID 739791-1-LR18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes año 2018”.</p> <p>-Resolución Exenta N°3490 de 22 de agosto de 2018 que Aprueba Bases Administrativas para Licitación Pública ID 739791-2-LQ18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes, segundo llamado año 2018”.</p> <p>-Resolución Exenta N°3875 de 24 de septiembre de 2018 que Aprueba Términos de Referencia para contratación directa del curso “Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional Clase A-5” para la comuna de Talca, Región del Maule.</p>
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Descripción Programa
<p>Descripción y Objetivo:</p> <p>El programa tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.</p> <p>El programa Capacitación en Oficios se ejecuta bajo dos líneas Registro Especial y Sectorial.</p> <p>Requisitos de Acceso:</p> <p>Personas vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las condiciones administrativas y técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas entre 16 y 65 años de edad. • Pertenecer al 60% más vulnerable de la población

Componentes:

El Programa Capacitación en Oficios entrega a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar:

- Mejoras en la empleabilidad de las personas.
- Incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad.
- Apoyar las salidas laborales independientes, a través de la generación de planes de negocio asociados a un micro emprendimiento.

Línea Registro Especial (RE):

Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa, a partir de la selección de los mismos, según lo establecido en la Ley de Compras.

Los cursos a ejecutarse podrán tener como resultado la salida laboral tanto Dependiente como Independiente, dependiendo de sus salidas.

Trabajo Dependiente, Fase Lectiva:

En esta Fase se agrupan los componentes de la formación. El programa se encuentra formulado de acuerdo a la nomenclatura y metodología de “Formación por Competencias”, en consecuencia, tanto los componentes como los módulos que los constituyen deberán considerar dicha formulación en su metodología de enseñanza-aprendizaje, como también en el material didáctico que se utilice. Esta Fase deberá tener una duración mínima de 250 horas, distribución que deberá ser justificada por el Organismo Técnico en su Oferta Programática, en donde a lo menos el 60% de las horas de duración de su Fase Lectiva tiene directa relación con el Oficio y las horas restantes en Competencias Transversales. Los oficios a ejecutar deben obedecer al perfil del público con el que se quiera trabajar.

Los componentes que forman parte de la Fase Lectiva son competencias técnicas y transversales, fase práctica laboral (180 a 360 hrs.) y apoyo Socio Laboral

Trabajo Independiente:

Al momento de postular, la persona que desea realizar un curso de capacitación con salida independiente, deberá pasar por una etapa de diagnóstico, en la cual se refleja la aptitud de la persona para llevar a cabo un negocio. La información recopilada del diagnóstico servirá tanto al postulante como al Organismo Técnico, respecto a las competencias técnicas e individuales que posee la persona para iniciar la formación en oficios con salida independiente.

Durante la Fase Lectiva se desarrollará un Plan de Negocios, esta Fase integrará además los siguientes componentes: Competencias técnicas y transversales y fase de Seguimiento.

Dentro de la **Línea Registro Especial**, se encuentra la **Línea de Privados de Libertad** que comparte básicamente las mismas características que la Línea Regular. Sin embargo, en la Línea Privados de Libertad:

Selección de Alumnos: Proceso en el cual confluyen los criterios del Consejo Técnico de cada Unidad Penal, compuesto por el Jefe de Unidad, guardia interna y profesionales de las áreas técnicas de los respectivos recintos penales; y por otro lado, la aplicación de criterios por parte de los Organismos Ejecutores, tales como:

- Tiempo de condena del postulante, el cual le permita acceder a beneficios de libertad a corto plazo para poder trabajar, ya sea salida controlada del medio libre, libertad condicional, cumplimiento de pena, o cualquier otra condición al respecto.
- Edad del postulante.
- Nivel educacional (primario, secundario, terciario, otras capacitaciones).
- Situación laboral dentro del recinto penitenciario y experiencia en ello.
- Motivación de la persona para realizar cursos de capacitación.

Inicio metodológico de los cursos: Se recomienda el inicio de la Fase Lectiva con la ejecución de los módulos transversales de la capacitación, para luego desarrollar los componentes técnicos, o bien, combinar aspectos transversales con los técnicos.

Componentes de la Fase Lectiva: Aumento del componente práctico de la capacitación al 70%, y baja del teórico al 30%.

Competencias Transversales: Aplicación de competencias transversales que se encuentra disponible en la página de Sence, en el link: http://www.sence.c11601/articles-6462_archivo_02.

Apoyo Socio – Laboral: Incorporación del componente a este tipo de cursos, con algunas particularidades, como por ejemplo:

- Cambio en el foco del ASL, ya que además de orientar a los alumnos en términos laborales y de evitar la deserción de los cursos, su aplicación busca apoyar los procesos de reinserción social de Gendarmería de Chile.
- Aplicación de ASL sólo a cursos con Práctica Laboral o con Seguimiento al Plan de Negocios.
- Ejecución de etapa de diagnóstico compartida entre el Organismo Ejecutor y la respectiva Unidad Penal, ya que los profesionales de las áreas técnicas entregarán un diagnóstico propiamente tal al Organismo Técnico respecto del perfil de las personas seleccionadas, mientras que a éste sólo le corresponderá la aplicación del test de conocimientos y habilidades.
- Eliminación de componente de derivación que se encuentra dentro de la orientación.
- Se amplían perfiles de profesionales que efectúen el ASL, por ejemplo, terapeutas ocupacionales, con preferencia en experiencia en el trabajo con esta población.
- Sesiones no tan sólo individuales, sino que también grupales.
- Tutor deberá tener comunicación continua con los encargados laborales y/o encargados

técnicos de la respectiva Unidad Penal, a fin de ir analizando el desarrollo del componente y las conductas de los alumnos.

Línea Sectorial:

Busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) especializadas en la formación en oficios de acuerdo a los requerimientos de capital humano de distintos sectores productivos como por ejemplo: Minero, Acuícola, Transporte, Forestal, Montaje Industrial, Turismo, Retail y Agrícola.

Las capacitaciones (solo con fase lectiva) se ejecutan a través de Organismos Técnicos pertenecientes al Registro Nacional de OTEC, que cumplan con las especificaciones del oficio demandado por el sector productivo.

Distribución Presupuestaria (M\$):⁶

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	17.093.818	1.652.118	0	0	0%	0	0%
Arica y Parinacota		104.370	64.896	64.896	62%	64.896	62%
Tarapacá		171.944	99.894	99.894	58%	99.894	58%
Antofagasta		75.232	69.884	69.884	93%	69.884	93%
Atacama		212.153	62.331	62.331	29%	62.331	29%
Coquimbo		341.150	264.098	264.098	77%	264.098	77%
Valparaíso		2.411.316	2.028.312	2.024.520	84%	2.024.520	84%
Metropolitana		5.782.223	3.488.053	3.488.053	60%	3.488.053	60%
O'Higgins		387.872	309.304	309.304	80%	309.304	80%
Maule		1.308.842	942.247	941.647	72%	941.647	72%
Bío Bío		2.053.796	1.503.575	1.503.575	73%	1.503.575	73%
Araucanía		1.474.985	1.180.025	1.180.025	80%	1.180.025	80%
Los Lagos		500.514	313.786	313.786	63%	313.786	63%
Los Ríos		469.496	397.584	397.584	85%	397.584	85%
Aysén		25.000	12.557	12.557	50%	12.557	50%
Magallanes		122.807	100.028	100.028	81%	100.028	81%
Total	\$ 17.093.818	\$ 17.093.818	\$ 10.836.574	\$ 10.832.182	63%	\$ 10.832.182	63%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

⁶ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación con el Presupuesto Asignado

Distribución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios:

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	50	25	25	50	100%
Tarapacá	136	41	30	71	52%
Antofagasta	20	9	11	20	100%
Atacama	40	38	2	40	100%
Coquimbo	195	58	47	105	54%
Valparaíso	822	403	325	728	89%
Metropolitana	2.584	884	1.096	1.980	77%
O'Higgins	265	74	117	191	72%
Maule	448	213	235	448	100%
BioBío	817	482	242	724	89%
Araucanía	675	282	316	598	89%
Los Ríos	280	90	129	219	78%
Los Lagos	278	139	50	189	68%
Aysén	30	3	27	30	100%
Magallanes	34	16	18	34	100%
Totales	6.674	2.757	2.670	5.427	81%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBio incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios línea Registro Especial:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	50	25	25	50	100%
Tarapacá	46	38	8	46	100%
Antofagasta	20	9	11	20	100%
Atacama	40	38	2	40	100%
Coquimbo	155	58	47	105	68%
Valparaíso	782	403	325	728	93%
Metropolitana	2.274	859	1036	1895	83%
O'Higgins	225	74	117	191	85%
Maule	448	213	235	448	100%
BioBío	757	482	242	724	96%
Araucanía	635	282	316	598	94%
Los Ríos	240	90	129	219	91%
Los Lagos	140	111	29	140	100%
Magallanes	34	16	18	34	100%
Totales	5.846	2.698	2.540	5.238	90%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBio incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Estado Ejecución Cobertura arrastre Capacitación en Oficios línea Sectorial:

Región	Cupos arrastre	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	25	3	22	25	100%
Los Lagos	49	28	21	49	100%
Metropolitana	25	3	22	25	100%
Totales	99	34	65	99	100%

Fuente: Base de Datos SENCE

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios línea Sectorial:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	65				
Coquimbo	40				
Valparaíso	40				
Metropolitana	285	22	38	60	21%
O'Higgins	40				
BioBío	60				
Araucanía	40				
Los Ríos	40				
Los Lagos	89				
Aysén	30	3	27	30	100%
Totales	729	25	65	90	12%

Fuente: Base de Datos SENCE

Actividades Principales Del Programa

Presupuesto Asociado al Programa Capacitación en Oficios M\$ 17.093.818.-

Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>El Programa Capacitación en Oficios se ejecuta a través de sus dos líneas: Registro Especial y Sectorial.</p> <p>Es importante destacar que el diseño del programa para el año 2018 respecto del año 2017, contiene una mejora de los elementos técnicos tales como el proceso de supervisión y acompañamiento a la ejecución de los cursos, con un rol más orientador, potenciando mayores grados de compromiso y resultados en distintas dimensiones, lo que impacta en el desempeño de la ejecución de cursos y en su cierre.</p> <p>En cuanto a la línea Registro Especial ya han iniciado los cursos en todas las regiones programadas y en el mes de noviembre iniciarán</p>

Actividades Principales Del Programa		
Presupuesto Asociado al Programa Capacitación en Oficios M\$ 17.093.818.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
		<p>los de la sub línea Privados de Libertad.</p> <p>Por su parte, a través de la línea sectorial se han ejecutado cursos de los sectores transporte y construcción. En los meses de octubre y noviembre iniciarán nuevos cursos en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'higgins, BioBio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana.</p> <p>N° de Personas con discapacidad que han iniciado capacitación: 186 participantes, declaran tener alguna discapacidad, 65 son mujeres y 121 hombres.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos A septiembre a través del programa Capacitación en Oficios han iniciado cursos en todo el país.</p> <p>En cuanto a la línea sectorial, se han iniciado cursos y se encuentra en proceso de adjudicación de proveedores la licitación de Cursos de Conducción para la Región Metropolitana, con una oferta de 80 cupos, el inicio de estos cursos se proyecta para finales del mes de noviembre.</p> <p>Por su parte, comenzó con el proceso de postulación y selección de participantes en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'higgins, BioBio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana, cursos del sector transporte, con un total de 480 cupos. El inicio de estos cursos se proyecta en el mes de octubre.</p> <p>La ejecución presupuestaria del periodo corresponde a pago de arrastre y llamados del año y el devengo es de 63%.</p> <p>En el periodo, se registran 5.427 participantes iniciados en el Programa Capacitación en Oficios. De este total, 2.757 son mujeres y 2.670 hombres. De este total de beneficiarios, 186 declara tener algún tipo de discapacidad (64 mujeres y 121 hombres).</p>



Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Capacitación en Oficios (M\$)⁷

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 17.093.818	\$ 17.093.818	\$ 10.836.574	63.37%	\$ 10.832.182	63.37%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

Nota: Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Exenta N° 1.110. Instructivo para la ejecución de Planes de Aprendizaje 2018, 08 de marzo de 2018. - Resolución Exenta N° 1.259. Modifica resolución N° 1.110. - Ley N°19.518 (Ley SENCE)
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción:</p> <p>El Programa posee el doble objetivo de generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo, a través del desarrollo de competencias que le permitan a la persona llevar a cabo una ocupación.</p> <p>Aprendices se basa en la formación dual, donde una persona es formada a través de componentes teóricos (enseñanza relacionada o capacitación) y prácticos (formación en la empresa). Estos dos componentes constituyen lo que se denomina "Plan de Aprendizaje".</p> <p>La empresa debe contar con un Maestro Guía, el cual imparte la formación en la empresa y adicionalmente debe contratar a un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o realizar una relatoría interna, para que el aprendiz sea capacitado en habilidades que complementen las aprendidas en forma práctica en el puesto de trabajo.</p> <p>Es importante mencionar que el beneficiario directo del Programa son las empresas por lo que los montos de bonificación y de capacitación son recibidas por ellas, y es el beneficiario indirecto, en este caso los trabajadores contratados, son las que hacen uso del beneficio.</p> <p>El rango de edad de los aprendices es: mayores de 15 y menores de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad, el tope son 26 años de edad).</p>

Componentes:

El Programa Aprendices apuesta por un tipo de intervención de carácter transversal, que además de mejorar las capacidades de empleabilidad de sus usuarios incentiva su inserción en un puesto de trabajo de carácter dependiente. En este marco, el programa consta de dos componentes obligatorios, los que se detallan a continuación:

- Bonificación a la empresa: Uno de los componentes del Programa consiste en una bonificación a las empresas por la contratación de trabajadores.

La bonificación considera un pago equivalente al 50% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por persona contratada y por mes trabajado. Se bonificará a la empresa por un período de hasta de 12 meses.

Los contratos de trabajo no podrán tener una duración menor a seis meses. Por otra parte, las remuneraciones deberán ser iguales o superiores a un ingreso mínimo mensual.

- Capacitación: Un segundo componente considera la capacitación de los aprendices contratados por la empresa, ésta deberá ser recibida durante los meses que dure el contrato de trabajo como parte de las funciones obligatorias de cada trabajador. Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por Organismo Técnicos de Capacitación (OTEC) o por la misma empresa, a través de relatores internos. El objetivo es que la empresa defina el curso de capacitación que resulte más pertinente para el trabajador en función de su ocupación dentro de la empresa. En el caso de los jóvenes, el proceso de capacitación incluirá el acompañamiento de un maestro guía, que designará la empresa y que deberá cumplir con los siguientes requisitos: tener a los menos dos años de experiencia laboral en el oficio a impartir, una antigüedad mínima de seis meses en la empresa en que el trabajador fue contratado y una edad mínima de 20 años. El pago que se realizará a la empresa por concepto de capacitación será de hasta \$400.000 pesos, y se deberá cumplir con un mínimo de 40 horas de capacitación.

Requisitos de acceso:

Edad Beneficiarios:

Aprendices:

- Mayores de 15 años y menores de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad, el tope son 26 años de edad).
- Autorización notarial para los menores de 18 años y mayores de 15.

Empresas:

- Empresas contribuyentes de Primera Categoría establecidas en el Decreto Ley N°824, de 1974, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal.
- Empresas con un mínimo de 10 trabajadores/as contratados/as.

- Empresas con un mínimo de un año de funcionamiento y que hayan realizado a lo menos, una declaración anual de impuestos.
- Las empresas deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos del SENCE (receptores.sence.cl), conforme lo establece la Ley Nº19.862 y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº375, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

Características que debe presentar el o los contratos de aprendizaje con los cuales postulan las empresas:

- Tener un contrato de aprendizaje, regulado a través de los artículos 78 y siguientes del Código del Trabajo.
- Las empresas sólo podrán postular con contratos de trabajo ya iniciados, que deberán tener como fecha máxima de inicio de las labores hasta 20 días hábiles anteriores a la fecha de postulación al Programa.
- El contrato deberá tener una duración mínima de 6 meses para poder postular al programa. El máximo está dado por el Código del Trabajo y alcanza dos años.
- Presentar una remuneración bruta igual o mayor a un salario mínimo mensual y menor a dos salarios mínimos mensuales.

Distribución Presupuestaria (M\$): ⁸

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.129.846						
Arica y Parinacota		15.546	15.546	15.546	100%	15.546	100%
Tarapacá		3.549	3.549	3.549	100%	3.549	100%
Antofagasta		33.241	33.241	33.241	100%	33.241	100%
Atacama		311.525	311.525	311.525	100%	311.525	100%
Coquimbo		37.425	37.425	37.425	100%	37.425	100%
Valparaíso		21.530	21.108	21.108	98%	21.108	98%
Metropolitana		155.421	153.257	153.257	99%	153.257	99%
O'Higgins		36.928	36.881	36.881	100%	36.881	100%
Maule		208.144	207.983	207.983	100%	207.983	100%
Bío Bío		135.536	135.536	135.274	100%	135.274	100%
Araucanía		37.391	37.391	37.391	100%	37.390	100%
Los Lagos		62.909	62.833	62.267	99%	62.267	99%
Los Ríos		57.129	57.129	57.129	100%	57.129	100%
Magallanes		13.572	13.572	10.414	77%	10.414	77%
Total	\$ 1.129.846	\$ 1.129.846	\$ 1.126.976	\$ 1.122.990	99%	\$ 1.122.989	99%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

⁸ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Distribución de Cobertura 2018:

Hay modificaciones en la distribución de la cobertura informada en el trimestre anterior, esto dado que los cupos se van reasignando de una región a otra, debido a la demanda.

Estado Ejecución Cobertura 2018:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	5				
Tarapacá	85	8	22	30	35%
Antofagasta	98	17	46	63	64%
Atacama	56		9	9	16%
Coquimbo	51	21	30	51	100%
Valparaíso	31	5	10	15	48%
Metropolitana	202	43	22	65	32%
O'Higgins	35		10	10	29%
Maule	40	2		2	5%
BioBío	119	6	8	14	12%
Ñuble	80	30	25	55	69%
Araucanía	41	1	14	15	37%
Los Ríos	70	16	13	29	41%
Los Lagos	77	2	13	15	19%
Magallanes	10	3		3	30%
Total	1.000	154	222	376	38%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

Presupuesto asociado Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices M\$ 1.129.846.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>Durante el primer trimestre del año, se aprobó el Instructivo del Programa año 2018 mediante Resolución Exenta N° 1110 del 08/03/2018.</p> <p>Además, se han estado realizando ajustes al sistema informático. El 17 de abril 2018 se abrieron las postulaciones del año.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, se registraron 376 contratos concedidos, 154 correspondiente a mujeres y 222 a hombres.</p> <p>N° de Personas con discapacidad: En la región de Los Ríos se registra un participante en la línea discapacidad del Programa.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos Las postulaciones han sido más lentas que otros años, considerando que se establecieron mayores requisitos para las empresas, con vistas a asegurar que los recursos estén bien focalizados.</p> <p>Entre estas exigencias cuentan que las empresas deben tener un mínimo de 10 trabajadores contratados, con un mínimo de un año de funcionamiento y que hayan realizado a lo menos, una declaración anual de impuestos.</p> <p>Considerando el tipo de empresa que está participando, hay una focalización adecuada en el sentido que son empresas que están en condiciones de realizar planes de aprendizaje al interior de las mismas. En este sentido, los cursos deben estar basados en el catálogo de planes formativos de SENCE.</p> <p>La ejecución presupuestaria a la fecha es de 99.39%.</p> <p>A septiembre, se registran 376 contratos concedidos, 154 mujeres y 222 hombres, se incluye un participante de la línea discapacidad.</p>



Ejecución Presupuestaria Glosa N° 11 Programa de Formación en el Puesto de Trabajo (M\$)⁹

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.129.846	\$ 1.129.846	\$ 1.126.976	99.75%	\$ 1.122.990	99.39%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

⁹ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción y Objetivo: El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.</p> <p>Para esto, el programa busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).</p> <p>Poblaciones que atiende el Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencial: Todas las comunas del país, que tengan Oficina Municipal de Información Laboral constituida. • Objetivo: Corresponde a la estimación de convenios que se firmarán con las OMIL en el año, para organizar la provisión de servicios de intermediación laboral, el SENCE) desarrolló un proceso de clasificación de las OMIL fundamentado técnicamente en el análisis de variables económicas, laborales, sociales y demográficas. <p>Para la categorización de las comunas, se consideraron 6 variables, que aportan datos estadísticos de cada una de ellas, con el fin de lograr una categorización técnica. Las variables son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño: población total de la comuna, cifra estimada por el INE, 2016. 2. Pobreza: cifra de pobreza multidimensional por comuna, CASEN 2015.

3. Trabajadores dependientes: cifra por asociación entre trabajadores/as dependientes informados por las empresas de cada comuna y población comunal mayor de 18 años, SII 2016 e INE 2016.
4. Dependencia del Fondo Común Municipal: asociación de Ingresos Propios Municipales con el monto percibido por Fondo Común Municipal, SUBDERE 2017.
5. Dotación OMIL: asociación de dotación OMIL (Informada a SENCE por las OMIL, 2017) con dotación municipal, SINIM 2017.
6. Desempleo: cifra de desempleo comunal según proyección INE, CENSO 2002.

De manera indirecta el programa llega al siguiente público objetivo:

- Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres, jóvenes y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.
- Empresas: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

Para el año 2018 la población objetivo asciende a un total de 295 comunas y cerca de 140.000 personas atendidas. Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año cada programa.

Criterios de focalización:

Para acceder a los servicios que entregan las OMIL se debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Población económicamente activa.
- Inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Se considerarán dos tipos de poblaciones objetivo para este programa, en primer lugar, las OMIL quienes son los actores directos que generan los procesos de intermediación laboral, y en segundo lugar la población económicamente activa, quienes reciben las distintas acciones pertinentes de intermediación para contribuir a su inserción laboral.

Estrategia de Intervención:

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por el SENCE. La oferta de servicios responde a las distintas etapas de un proceso de intermediación laboral bajo estándares internacionales.

Producto de las diferencias territoriales, sociodemográficas, económicas e institucionales, las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que suscriban convenio con el SENCE deberán proporcionar servicios diferenciados de intermediación laboral en base a su clasificación, de esta manera, no todas entregan los mismos servicios.

Estos Servicios son:

1. Información Laboral: El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del Mercado Laboral a nivel territorial.
2. Orientación Laboral: El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano. Para tales efectos, la municipalidad deberá aplicar instrumentos psico-laborales que permitan identificar competencias e intereses de los usuarios del sistema.
3. Vinculación Laboral: El objetivo del servicio es generar un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad de las empresas.
4. Derivación a instrumentos de empleabilidad: Se busca establecer canales de derivación oportunos a todos los usuarios/as que requieran acceder a instrumentos de empleabilidad para mejorar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Las OMIL de acuerdo a su categoría entregan los servicios antes descritos de manera diferenciada y no todas las OMIL entregan todos los servicios:

1. **El rol de las OMIL Categoría i** será **prestar el servicio de información laboral** a todos los usuarios que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad. Será responsabilidad de la OMIL cumplir con los estándares de calidad definidos en el Apartado 2 del presente Instructivo, y que implican la realización de diagnósticos, inscripción en BNE, transmisión de niveles de información y procesos de derivación a otras OMIL para dar continuidad a la prestación de servicios de intermediación laboral.
2. **El rol de las OMIL Categoría io** será **prestar servicios de información laboral y orientación laboral** a todos los usuarios que lo requieran., Será responsabilidad de la OMIL proporcionar los servicios arriba indicados y, además para efectos de orientación laboral, deberá desarrollar acciones de consejería, hojas de vida laboral y aplicación de test de habilidades de acuerdo a los niveles de riesgo de los usuarios.
3. Finalmente, el rol de las OMIL Categoría iov será **proveer todos los servicios de intermediación laboral, Información laboral, orientación laboral y vinculación laboral** en los casos que identifique correspondencia entre el perfil de cargo presentado por la empresa y las habilidades, competencias y destrezas evidenciables por parte del buscador de empleo.

Distribución Regional OMIL:

Región	OMIL Tipo I	OMIL Tipo IO	OMIL Tipo IOV	Total FOMIL 2018
Arica y Parinacota	0	0	0	0
Tarapacá	1	0	2	3
Antofagasta	4	2	1	7
Atacama	5	1	2	8
Coquimbo	6	9	0	15
Valparaíso	10	13	9	32
Metropolitana	4	14	31	49
O'Higgins	14	11	5	30
Maule	12	9	8	29
Ñuble	9	2	10	21
Biobío	10	14	8	32
Araucanía	10	18	4	32
Los Ríos	3	8	1	12
Los Lagos	7	12	2	21
Aysén	1	1	0	2
Magallanes	0	2	0	2
Total	96	116	83	295

Distribución Presupuestaria (M\$): ¹⁰

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	6.024.932	156.593	87.281	26.712	17%	26.712	17%
Tarapacá		62.964	62.163	62.163	99%	62.163	99%
Antofagasta		134.089	129.129	129.129	96%	129.129	96%
Atacama		140.296	139.746	139.746	100%	139.746	100%
Coquimbo		267.480	262.517	243.443	91%	243.443	91%
Valparaíso		686.618	682.717	661.059	96%	661.059	96%
Metropolitana		1.111.885	1.106.385	1.106.384	100%	1.106.385	100%
O'Higgins		526.949	517.478	516.642	98%	516.642	98%
Maule		562.320	557.245	533.245	95%	533.245	95%
Bío Bío		1.118.943	1.104.663	1.104.663	99%	1.104.663	99%
Araucanía		588.609	583.649	581.844	99%	581.844	99%
Los Lagos		378.759	371.204	370.726	98%	370.726	98%
Los Ríos		219.163	217.979	217.979	99%	217.979	99%
Aysén		31.200	31.025	30.526	98%	30.526	98%
Magallanes		39.064	38.928	38.928	100%	38.928	100%
Total	\$ 6.024.932	\$ 6.024.932	\$ 5.892.109	\$ 5.763.189	96%	\$ 5.763.190	96%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

¹⁰ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Cobertura 2018:

Cobertura 2018

Región	Atenciones	Diagnósticos	Derivaciones	Orientaciones	Vinculaciones
Tarapacá	1.880	1.880	380	840	1.440
Antofagasta	2.640	2.640	1.160	920	720
Atacama	3.180	3.180	1.180	1.090	1.440
Coquimbo	5.700	5.700	3.000	2.250	-
Valparaíso	16.060	16.060	5.600	7.030	6.480
O'Higgins	12.840	12.840	5.080	5.020	4.320
Maule	13.620	13.620	4.800	5.610	5.760
BioBío	15.720	15.720	5.720	6.860	5.760
Ñuble	11.200	11.200	2.940	4.700	7.200
Araucanía	14.360	14.360	6.200	6.180	2.880
Los Ríos	5.440	5.440	2.460	2.420	720
Los Lagos	9.080	9.080	4.100	3.840	1.440
Aysén	700	700	380	250	-
Magallanes	1.000	1.000	480	500	-
Metropolitana	33.840	33.840	7640	16520	22.320
Totales	147.260	147.260	51.120	64.030	60.480

Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

Número personas atendidas

Regiones	N° de Atenciones				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.880	2.714	4.776	7.490	398%
Antofagasta	2.640	1.131	1.685	2.816	107%
Atacama	3.180	2.254	2.880	5.134	161%
Coquimbo	5.700	3.980	5.378	9.358	164%
Valparaíso	16.060	13.278	12.733	26.011	162%
O'Higgins	12.840	7.186	7.390	14.576	114%
Maule	13.620	8.449	7.278	15.727	115%
BioBío	15.720	11.030	13.177	24.207	154%
Ñuble	11.200	7.795	8.311	16.106	144%
Araucanía	14.360	8.851	8.535	17.386	121%
Los Ríos	5.440	3.207	3.191	6.398	118%
Los Lagos	9.080	4.075	3.762	7.837	86%
Aysén	700	310	294	604	86%
Magallanes	1.000	568	708	1.276	128%
Metropolitana	33.840	25.661	28.494	54.155	160%
Totales	147.260	100.489	108.592	209.081	142%

Fuente: Base de Datos SENCE /Notas: El número de personas atendidas corresponde a personas rut únicos. Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

N° de Diagnósticos realizados

Regiones	N° Diagnósticos				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.880	2.060	3.691	5.751	306%
Antofagasta	2.640	977	1.431	2.408	91%
Atacama	3.180	1.753	2.246	3.999	126%
Coquimbo	5.700	3.115	4.090	7.205	126%
Valparaíso	16.060	8.344	8.183	16.527	103%
O'Higgins	12.840	5.602	5.772	11.374	89%
Maule	13.620	6.558	5.326	11.884	87%
BioBío	15.720	6.887	8.051	14.938	95%
Ñuble	11.200	6.127	6.362	12.489	112%
Araucanía	14.360	8.004	7.708	15.712	109%
Los Ríos	5.440	2.482	2.417	4.899	90%
Los Lagos	9.080	3.772	3.289	7.061	78%
Aysén	700	298	279	577	82%
Magallanes	1.000	489	596	1.085	109%
Metropolitana	33.840	13.547	15.061	28.608	85%
Totales	147.260	70.015	74.502	144.517	98%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

N° de Derivaciones realizadas

Regiones	N° de Derivaciones realizadas				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	380	793	1.853	2.646	696%
Antofagasta	1.160	657	1.051	1.708	147%
Atacama	1.180	1.044	1.201	2.245	190%
Coquimbo	3.000	1.663	2.035	3.698	123%
Valparaíso	5.600	6.878	6.682	13.560	242%
O'Higgins	5.080	2.872	2.949	5.821	115%
Maule	4.800	3.132	2.038	5.170	108%
BioBío	5.720	6.349	7.656	14.005	245%
Ñuble	2.940	3.419	4.090	7.509	255%
Araucanía	6.200	3.112	2.981	6.093	98%
Los Ríos	2.460	1.351	1.298	2.649	108%
Los Lagos	4.100	1.344	1.071	2.415	59%
Aysén	380	185	215	400	105%
Magallanes	480	415	522	937	195%
Metropolitana	7640	8.188	9.316	17.504	229%
Totales	51.120	41.402	44.958	86.360	169%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

N° de Orientaciones realizadas

Regiones	N° de Orientaciones realizadas				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	840	2.080	3.655	5.735	683%
Antofagasta	920	631	957	1.588	173%
Atacama	1.090	361	378	739	68%
Coquimbo	2.250	865	984	1849	82%
Valparaíso	7.030	3.500	3.219	6.719	96%
O´Higgins	5.020	1.515	1.680	3.195	64%
Maule	5.610	1.971	1.450	3.421	61%
BioBío	6.860	3.874	4.213	8.087	118%
Ñuble	4.700	2.849	2.652	5.501	117%
Araucanía	6.180	2.495	2.230	4.725	76%
Los Ríos	2.420	1.235	1.076	2.311	95%
Los Lagos	3.840	1.257	1.057	2.314	60%
Aysén	250	30	37	67	27%
Magallanes	500	119	134	253	51%
Metropolitana	16520	.6956	7.127	14.083	85%
Totales	64.030	29.738	30.849	60.587	95%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

N° de Vinculaciones

Regiones	N° de Vinculaciones				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.440	305	877	1182	82%
Antofagasta	720	148	220	368	51%
Atacama	1.440	98	287	385	27%
Coquimbo	0	149	246	395	
Valparaíso	6.480	2.514	2905	5.419	84%
O´Higgins	4.320	1.223	1.337	2.560	59%
Maule	5.760	1.276	1.564	2.840	49%
BioBío	5.760	1.717	3.332	5.049	88%
Ñuble	7.200	1.112	1.222	2.334	32%
Araucanía	2.880	804	1.529	2.333	81%
Los Ríos	720	533	559	1.092	152%
Los Lagos	1.440	417	551	968	67%
Aysén	0	48	37	85	
Magallanes	0	84	131	215	
Metropolitana	22.320	4.745	6.017	10.762	48%
Totales	60.480	15.173	20.814	35.987	60%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

Nota: Si bien las regiones de Coquimbo, Aysén y Magallanes no tienen cobertura inicial en el componente de igual forma realizan vinculaciones.

Actividades Principales del Programa		
	Presupuesto asociado Programa de Intermediación Laboral M\$6.024.932.-	
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>El año 2018 el Programa Intermediación Laboral mantiene convenio de transferencia de recursos con 295 Municipios.</p> <p>El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 29 de Junio y del 11 de Julio a Diciembre.</p> <p>N° de Personas con discapacidad: A la fecha, se dispone de información de 2.323 usuarios que presentan alguna discapacidad, correspondientes 973 a mujeres y 135 hombres.</p> <p>Esta información se obtuvo en el marco del Convenio que se mantiene con SENADIS y corresponde al resultado del primer reporte parcial del cruce realizado a una base de 94.129 usuarios atendidos por el sistema de intermediación laboral.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos La ejecución presupuestaria del periodo alcanza \$5.763.189, correspondiente a los siguientes conceptos: pagos de arrastre; correspondiente a la última cuota del año 2017, apresto laboral, recursos para acciones de intermediación laboral, transferencia de las dos cuotas de operación del Convenio con transferencia de recursos SENCE – OMIL.</p> <p>En cuanto a participantes, el Programa ha atendido, en el primer semestre, a 209.081 personas, aplicando 144.517 diagnósticos, realizando 86.360 derivaciones, 60.587 orientaciones y 35.987 vinculaciones laborales.</p>

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa de Intermediación Laboral (M\$)¹¹

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 6.024.932	\$ 6.024.932	\$ 5.892.109	97.80%	\$ 5.763.189	95.66%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

¹¹ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). - Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

<p>Descripción y Objetivo:</p> <p>El programa aborda las bajas condiciones de empleabilidad de personas que no poseen un título técnico y/o profesional pero que han adquirido competencias producto de la experiencia laboral, mediante la certificación de competencias laborales. En primera instancia se identifican sub sectores priorizados y se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación de los candidatos, mediante centros evaluadores acreditados por ChileValora.</p> <p>El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.</p> <p>Poblaciones que atiende el Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencial: Hombres y mujeres mayores de 18 años. • Objetivo: La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa. <p>Criterios de focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años • Poseer experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.
--

Estrategias de Intervención:

Luego de determinar los subsectores prioritarios, se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación. Al canalizar la demanda se realiza una licitación pública o trato directo (oferente único), para contratar centros evaluadores acreditados por ChileValora. Los cuales son los encargados de contactar a los beneficiarios para ser evaluados en sus puestos de trabajo o en simuladores.

- Criterios de egreso: cada persona será evaluada por un Centro Evaluador por cada Unidad de Competencia Laboral (UCL) perteneciente al perfil ocupacional. Según el plan formativo elaborado, si la persona demuestra ser competente en todas las UCL, éste se considerará competente, lo que no ocurrirá si no resulta competente en alguna UCL. Al finalizar la evaluación, independiente del resultado, se considera un beneficio del programa.
- Tiempo de intervención: de uno a dos meses, dependiendo de la complejidad del perfil ocupacional, sub sector productivo y capacidad del centro evaluador.
- Sistema de información para identificar beneficiarios: Los datos de contacto se registran durante el proceso de ejecución (RUT, datos de contacto, datos empresa, condición UCL, perfil ocupacional). Esta información es proporcionada por los Centros Evaluadores como condición necesaria para efectuar el pago del servicio. Una vez entregada la información, este se verifica a través de Web Service con Registro Civil y Servicio de Impuestos Internos.

El programa cuenta con un componente “Certificación de Competencias Laborales” el cual busca la evaluación y certificación de competencias laborales en personas que se hayan desempeñado en perfiles ocupacionales disponibles en el catálogo de ChileValora.

El proceso de evaluación y certificación se compone de las siguientes etapas: Reclutamiento de candidatos, Elegibilidad de candidatos, Evaluación de competencias laborales y Certificación de competencias laborales.

Los procesos son ejecutados por Centros Evaluadores, los cuales son acreditados por ChileValora para la correcta evaluación y certificación de competencias laborales.

Distribución Presupuestaria (M\$): ¹²

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.782.269	1.115.392	999.502	659.077	59%	626.610	56%
Arica y Parinacota		42.667					
Tarapacá		54.806					
Antofagasta		67.009	22.538	22.538	34%	22.538	34%
Atacama		28.671	5.606	5.606	20%	5.606	20%
Coquimbo		69.042	36.962	36.962	54%	36.962	54%
Valparaíso		118.649	1.440	1.440	1%	1.440	1%
Araucanía		93.116					
Los Lagos		89.239	4.800				
Aysén		47.768	13.888	13.888	29%	13.888	29%
Magallanes		55.909	9.372	9.372	17%	9.372	17%
Total	\$ 1.782.269	\$ 1.782.268	\$ 1.094.108	\$ 748.883	42%	\$ 716.416	40%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

Distribución Cobertura 2018 Certificación de Competencias Laborales:

Ejecución Cobertura Certificación de Competencias Laborales:

Región	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	306	20	114	134	44%
Tarapacá	167	1		1	
Antofagasta	647	11	253	264	25%
Atacama	113		33	33	29%
Coquimbo	565	3	107	110	22%
Valparaíso	681	6	58	64	9%
Metropolitana	1.498	80	502	582	39%
O'Higgins	630	59	146	205	33%
Maule	468		59	59	13%
BioBío	468	8	146	154	
Ñuble	122		2	2	
Araucanía	249	1	55	56	22%
Los Ríos	143	3	6	9	6%
Los Lagos	223	1	16	17	8%
Aysén	129		14	14	11%
Magallanes	132		34	34	26%
Totales	6.551	192	1.546	1.738	27%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

¹² Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Ejecución Cobertura arrastre Certificación de Competencias Laborales:

Región	Cupos arrastre	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	110	20	94	114	104%
Antofagasta	39	2	159	161	413%
Coquimbo	70	3	67	70	100%
Valparaíso	95	6	47	53	56%
Metropolitana	100	49	51	100	100%
O'Higgins	150		90	90	60%
BioBío	10	1	7	8	80%
Los Ríos	50	3	4	7	14%
Totales	624	84	519	603	97%

Fuente: Base de Datos SENCE / Notas: Se incorpora cupos y ejecución de la región del Ñuble.

El sobre cumplimiento en la región de Antofagasta se explica en los 39 cupos de arrastre programados corresponden a la licitación 45-5-LR17, donde finalmente sólo se ejecutaron 26 cupos. Los 135 restantes corresponden a un Trato Directo que fue realizado en diversas regiones, y por una modificación de distribución de cupos en éstas, resultó una ejecución mayor en la Región de Antofagasta.

Se informa cobertura de arrastre de la región de Coquimbo correspondiente a trato directo.

Ejecución Cobertura 2018 Certificación de Competencias Laborales:

Región	Cupos año	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	196		20	20	10%
Tarapacá	167		1	1	1%
Antofagasta	608	9	94	103	17%
Atacama	113		33	33	29%
Coquimbo	495		40	40	8%
Valparaíso	586		11	11	2%
Metropolitana	1.398	31	451	482	34%
O'Higgins	480	59	56	115	24%
Maule	468		59	59	13%
BioBío	468	7	139	146	31%
Ñuble	122		2	2	2%
Araucanía	249	1	55	56	22%
Los Ríos	93		2	2	2%
Los Lagos	223	1	16	17	8%
Aysén	129		14	14	11%
Magallanes	132		34	34	26%
Totales	5.927	108	1.027	1.135	19%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

Actividades Principales del Programa		
	Presupuesto asociado al Programa de Certificación de Competencias Laborales M\$1.782.269.-	
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>Durante el segundo semestre del año, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de Tratos Directos, los cuales finalizarán en diciembre 2018. Ejecución de licitación pública 45-5-LR18 y sus contratos finalizarán entre diciembre 2018 y enero 2019. <p>N° de Personas con discapacidad: No se reporta a la fecha.</p> <p>Resultado y Logros Obtenidos El Programa de Certificación de Competencias Laborales ha logrado gestionar en los plazos planificados la totalidad de contratos comprometidos, lo cual generará un aumento de la cobertura y ejecución para el presente año.</p> <p>El devengo presupuestario a septiembre corresponde a \$ 748.883, lo que representa un 42% del presupuesto y corresponde al pago de procesos de arrastre año 2017, evaluaciones año 2018 además de la transferencia a Chile Valora.</p> <p>En el periodo se han evaluado 1.738 personas, de este total, 1.546 corresponde hombres y 192 a mujeres.</p>

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Certificación de Competencias Laborales (M\$)¹³

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.782.269	\$ 1.782.269	\$ 1.094.108	61.39%	\$ 748.883	42.02%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

¹³ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Descripción
Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Distribución Presupuestaria (M\$): ¹⁴

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	24.094	24.094	-	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$24.094.-
Durante el año 2018, no se han realizado pago de membresías bajo esta línea presupuestaria.
El Servicio se encuentra analizando el pago de membresías a organismos internacionales para el año 2018.
No aplica identificación de beneficiarios con discapacidad.

Ejecución Presupuestaria Organismos Internacionales (M\$) ¹⁵

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$24.094	\$24.094	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2018

¹⁴ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

¹⁵ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

Antecedente:	Oficio Circular N° 01, Instrucciones Ley de Presupuesto año 2018 del Ministerio de Hacienda
Materia:	Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2018

Conforme a lo indicado en el antecedente citado precedentemente, se informan comisiones de Servicio, tanto en el País como en el extranjero, ejecutadas de enero a septiembre 2018. Se reporta en medio de soporte digital, que acompaña al presente informe, el detalle de cada Comisión de Servicio conforme a lo instruido.

Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2018:

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales (\$)	N° Funcionarios con Cometidos al Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos al Extranjero (\$)
Nivel Central	378	\$ 23.432.231	7	\$ 0
Arica y Parinacota	43	\$ 1.777.743		
Tarapacá	283	\$ 3.132.721		
Antofagasta	104	\$ 2.890.782		
Atacama	294	\$ 3.647.053		
Coquimbo	216	\$ 4.694.241		
Valparaíso	410	\$ 8.395.482		
Metropolitana	371	\$ 2.110.876		
O'Higgins	274	\$ 5.712.905		
Maule	278	\$ 6.965.412		
Bío Bío	384	\$ 8.346.724		
Araucanía	330	\$ 7.591.737		
Los Ríos	109	\$ 3.435.493		
Los Lagos	280	\$ 4.885.881		
Aysén	104	\$ 6.109.133		
Magallanes	168	\$ 3.825.333		
Total Nacional	4.026	\$96.953.747	7	\$ 0

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas